

Hecho Relevante de BBVA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BBVA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 10 de agosto de 2012, esta Sociedad Gestora comunicó mediante Hecho Relevante, que, con fecha 7 de agosto de 2012, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA (“SGSE”) (avalista) había otorgado un aval a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“BBVA”) (avalado) que garantizaba a primer requerimiento de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo (beneficiario), y hasta un importe máximo garantizado, cualquier cantidad que BBVA, en su condición de contraparte del Contrato de Cuenta de Tesorería no pagara al Fondo (el “Aval”). Asimismo, se abrió en SGSE una Cuenta de Tesorería Adicional a nombre del Fondo, en la que se han estado transfiriendo los saldos de la Cuenta de Tesorería que excedían del importe máximo garantizado.
- El Aval ha vencido con fecha 7 de agosto de 2014.
- Con fecha 7 de agosto de 2014 se ha procedido al traslado efectivo de la Cuenta de Tesorería del Fondo de BBVA a SGSE, subrogándose esta entidad en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) mediante la firma, con fecha 1 de agosto de 2014, del oportuno contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva de dicho Contrato.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	Fitch	Moody's	S&P
Calificación a corto plazo	F1	P-1	A-1
Calificación a largo plazo	A	A2	A

Madrid, 8 de agosto de 2014.

Mario Masiá Vicente
Director General